



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios para implementar en forma urgente la construcción de más aulas en la Escuela Territorial Nº 15 del Barrio "San Vicente de Paul", que permita impartir la enseñanza primaria completa para el próximo período lectivo ya que la misma se brinda actualmente hasta 4º grado.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

DECLARACION Nº 73/84

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1984


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL